

Ciudad Juárez Chih. a Junio 1 de 2007

**SEÑORES GERENTES Y COORDINADORES  
DE ESTACIONES LITROMAX**

Como probablemente sabrán, tanto los dispensarios como el programa que utilizamos, Control Gas, incorporan en su funcionamiento módulos de seguridad en cuanto al tiempo de inactividad que se registre una vez removida la pistola de su lugar: si este es mayor a 30 segundos el sistema detendrá el flujo de combustible y será necesario cortar el despacho para que vuelva a funcionar. Esto mismo es aplicable si, cuando se atiende un vehículo, se detiene el flujo de gasolina durante el mismo lapso de tiempo y se pretende reanudar después sin antes haber colgado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha modificado la restricción de cargas por turno para los vehículos que utilizan el botón inteligente, y a partir de la fecha se podrán realizar un máximo de 2 cargas por turno por vehículo (mientras su límite por semana lo permita, se entiende), con el fin de que, si se presenta una situación como la anterior, por causas no atribuibles al despachador, el cliente pueda ser atendido y no responsabilizar por ello a la persona que cargó el combustible.

Lo anterior no releva nuestra responsabilidad de ver que nuestro personal se encuentre debidamente capacitado para las funciones que realiza, en lo cual debemos continuar trabajando diariamente.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario.

Rubén Santiago Mtz.  
Supervisor Litromax